



República de Chile
Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 149 / 2010.

ZAPALLAR, 15 de Enero del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 61/2010 de fecha 08 de Enero del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **NIBALDO FERNANDEZ CORAIL**, chileno, cédula nacional de identidad N° domiciliado para estos efectos en Calle
- 2° La prestadora deberá cumplir la prestación de "**LIMPIEZA DE ESCUELA MERCEDES MATURANA DURANTE LA JORNADA DE ELECCIONES DESARROLLADA EL DÍA 17 DE ENERO DEL AÑO 2010**".
- 3° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará a la prestadora don Nivaldo Fernández Corail, de conformidad a lo dispuesto en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios la suma de \$ **17.778.-** (Diecisiete mil setecientos setenta y ocho pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 4° El presente contrato regirá por el día **17 de Enero del año 2010**.

No obstante lo anterior, la Ilustre Municipalidad de Zapallar se reserva el derecho de poner término anticipado al presente contrato en cualquier momento, pagándose al presentador los honorarios que correspondan a los días efectivamente prestados.

- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem: **215.21.04.004.002.003: Otros Servicios Comunitarios.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: CONTRATOS 2010 / D.A. N° 49.2010 Nivaldo Fernández Corail

- DISTRIBUCION:**
- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS
 - 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 - 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 4.- INTERESADA
 - 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

DM / CTL / RRHH / CAF / SEC / JUR / pfc.